

Memoria

Leida por el Secretario en la Junta general celebrada el 29 de marzo de 1924

SEÑORES COLEGIADOS:

Por vez primera, desde la renovación total de la Junta de Gobierno de este Colegio, debo daros cuenta de nuestra labor durante el año transcurrido, labor que he de consignar fielmente en esta Memoria que el precepto reglamentario, a causa de una circunstancia fortuita, encomienda a pluma tan inepta como la mía. Sé bien, que no podré lograr, por medio de galanuras de estilo, que me prestéis sin esfuerzo vuestra benévola atención, pero en cambio prometo fatigaros lo menos posible haciendo una reseña breve y sincera de nuestra gestión, aunque rompa con ello tradicionales moldes que quieren sean estos actos una exhibición de numerosos trabajos y éxitos, siquiera sean imaginarios.

Debo apresurarme a manifestaros, evitando así una decepción, que la ingrata e improba labor por nosotros desarrollada durante 12 meses ha resultado estéril en absoluto, en la mayor parte de los casos. Y no me extendiendo en consideraciones de ninguna índole en defensa de esta Junta de Gobierno, porque aunque sé, como ya sabíamos todos al aceptar nuestros cargos, que en ellos sólo se obtienen críticas y censuras, creo que la simple exposición de los hechos bastará para que justipreciéis el trabajo desarrollado en cumplimiento de la misión que nos está encomendada y para que rectifiquéis si no hemos sabido cumplir nuestras promesas, fiel reflejo de vuestras aspiraciones, o ratifiquéis, premiando así nuestros sacrificios en pro de la clase, la confianza con que nos honrasteis al designarnos como representantes vuestros.

Antes de empezar créome obligado a tributar un recuerdo a la memoria de los compañeros colegiados fallecidos Drs. Calleja,—Blanch,—Benet,—Sampere,—Coll y Bofill,—Mirabent y Marqués de Carulla, únicos que recuerdo en este momento.

Tres puntos de capital importancia figuraban, a guisa de lema, en nuestra bandera cuando presentamos nuestra candidatura a la Junta Directiva de este Colegio:

Evitar la invasión de títulos extranjeros; entablar una activísima campaña contra el intrusismo en todos sus aspectos y contra la inmoralidad profesional y proceder al reparto del déficit de patentes en la forma más justa y satisfactoria para la clase en general. Pero además, la Junta desde el momento de su constitución, creyó que la mejor manera de desempeñar bien su cometido era la de cumplir y hacer que se cumplieran todos los preceptos Estatutarios y Reglamentarios.

Facilitaré mi tarea y evitaré cualquier olvido en este trabajo de enumeración seguir artículo por artículo el Estatuto vigente de esta Corporación.

COLEGIACION OBLIGATORIA

Durante el año transcurrido hemos elevado el número de colegiados de 880 que había al empezar la campaña hasta 1.323, inscritos en la actualidad en las listas; es decir, que desde Abril próximo pasado han ingresado 430. El Colegio, después de agotar todos los medios, vióse precisado a denunciar a las autoridades, a varios compañeros que se resistían a colegiarse y, me cabe la satisfacción de consignar que, a excepción de tres, todos obedecieron la orden de colegiación que les fué transmitida por la Inspección Provincial de Sanidad. Asimismo debo hacer constar que hasta la fecha no tiene noticia esta Junta de que se haya impuesto ningún correctivo a los tres citados contumaces. En relación también con este asunto he de comunicaros que había muchos compañeros, en ejercicio en la provincia, que figuraban en las listas del Colegio sin haber satisfecho nunca la cuota correspondiente y que fundamentándose en ello rechazaban los recibos al serles presentados. Esta Junta considerando injusto tal estado de cosas, ha procurado, obteniéndolo en la mayor parte de los casos, convencer de su falta de razón a los aludidos compañeros y para los que aún persisten en su actitud ha publicado unas circulares, dando a conocer los artículos estatutarios pertinentes esperando así no verse obligada a tomar otras medidas consignadas en el reglamento y a las que desea no tener que recurrir.

INTRUSISMO.

En cumplimiento del artículo 2.º han sido transmitidas al excmo. Sr. Gobernador y al Sr. Inspector Provincial de Sanidad, 29 denuncias que habían sido recibidas en este Colegio, contra otros tantos individuos acusados de intrusismo.

Para la persecución del intrusismo y para investigaciones necesarias como medio de información, se ha valido la comisión de Deontología e intereses profesionales de un agente de policía cuyos servicios han sido remunerados y cuyas declaraciones, formuladas por escrito, obran en cada expediente. Y cúmpleme dar desde aquí un voto de gracias a la Sección Comarcal de Barcelona del Sindicato de Médicos, que velando también por la dignidad profesional concedió una subvención de 300 pesetas a la Comisión de Deontología del Colegio para contribuir a sufragar los gastos que la persecución del intrusismo ocasionase. Esta cam-